



REPUBLICA DE VENEZUELA UNIVERSIDAD
CENTROCCIDENTAL "LISANDRO
ALVARADO" BARQUISIMETO-ESTADO

RESOLUCION No. 044-96

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en uso de las atribuciones legales y reglamentarias y muy concretamente las conferidas por el artículo 26 numeral 1 de la Ley de Universidades y artículo 9, numeral 5 del Reglamento General de la Universidad.

CONSIDERANDO

Que el nuevo plan de estudios del Programa de Ingeniería Agronómica, aprobado por el Consejo Universitario en Sesión No. 490. Ordinaria del 20-06-90, e implantado el 12-04-93, trajo como consecuencia la apertura del primer semestre con los bachilleres asignados por el Consejo Nacional de Universidades.

CONSIDERANDO

Que dicho plan originó la decisión por parte del Colegio Universitario Fermín Toro, de desincorporar totalmente los estudiantes asignados al Programa de Ingeniería Agronómica así como también la decisión del Instituto Experimental de Tecnología 'Andrés Eloy Blanco' de no recibir estudiantes de nuevo ingreso.

CONSIDERANDO

Que la adopción del nuevo plan de estudios y las decisiones de las instituciones antes señaladas pueden causar perjuicios a los estudiantes todo lo cual implica tomar las previsiones legales y reglamentarias que le garanticen a los estudiantes el ingreso y prosecución de los estudios en el Programa de Ingeniería Agronómica.

RESUELVE

Primero : Aprobar en todas y cada una de sus partes las Normas que rigen el proceso de Transición al Nuevo Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Agronómica, consideradas por el Consejo de Decanato en sus sesiones No 11 de fecha 20-06-95 y la No. 13 del 27-9 y 03-10-96

Segunda : La entrada en vigencia de dichas Normas será a partir de la fecha en que el Consejo de Decanato consideró factible su aplicación.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" en su Sesión No.819. Ordinaria realizada el día treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Lic. José Bethelmy
Rector

Prof. Justina Guerra de Cordero
Secretaria General